



LXVI

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA 2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

RECIBIDO
28 MAR 2025
12:00hs.



IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de marzo 2025

Oficio: LXVI/DIPS/054/2025

Asunto: inscripción punto de acuerdo

Secretaría de Servicios Parlamentarios

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55 segundo párrafo; 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que: **La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, así como a las dependencias del Gobierno del Estado de Oaxaca que participan e intervendrán en la elaboración de la carpeta y/o expediente técnico que contenga los permiso para la construcción de la Presa Margarita Maza, antes Presa Paso Ancho, y se le dote de la viabilidad requerida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y con ello evitar que sea rechazada, detenida o clausurada su ejecución.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria que celebre el pleno de la legislatura como un asunto de Urgente y Obvia resolución.

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA LXVI LEGISLATURA

COMANDO CONSTITUCIONAL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIP IRMA

PINEDA SANTIAGO

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
28 MAR 2025

Dirección de Apoyo Legislativo
y Consejería

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de marzo de 2025

**ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que: **La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, así como a las dependencias del Gobierno del Estado de Oaxaca que participan e intervendrán en la elaboración de la carpeta y/o expediente técnico que contenga los permisos para la construcción de la Presa Margarita Maza, antes Presa Paso Ancho, y se le dote de la viabilidad requerida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y con ello evitar que sea rechazada, detenida o clausurada su ejecución**

Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En 2014, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) clausuró de manera total, en los municipios de Villa Sola de Vega y San Vicente Coatlán, el proyecto hidráulico de la Presa de Paso Ancho. Lo anterior, por no contar con autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales que otorga la

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) presa que impactaba y afectada una superficie de 1.0251 hectáreas.

En el dictamen emitido por la PROFEPA se detalló en su momento: "el responsable de la obra no presentó información técnica y documentación legal faltante, ni contar con el dictamen de impacto ambiental respecto a la vegetación de selva baja caducifolia y de encino".

Ahora bien, conscientes que resulta un proyecto indispensable en el "PLAN NACIONAL HÍDRICO", retomado por la presidenta de la república, Claudia Sheinbaum Pardo, también lo es que, la zona donde originalmente se asentará la Presa "Paso Ancho" presenta dificultades ambientales y manifestaciones sociales desde agosto de 2024, como la de Observatorio Ciudadano y Comunitario del Agua y Medio Ambiente de los Valles Centrales de Oaxaca, quienes la han calificado de ser una obra inviable técnica, social y jurídicamente, además de costosa.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo señala que, en la construcción de la presente obra se requiere la valoración de los puntos de vista no sólo de las autoridades estatales que tiene atribuciones directas, sino la opinión indirecta de organizaciones sociales ambientalistas y de cuidado del agua; así como los habitantes de la población a fin de evitar desgastes o conflictos que pudieran pausar o incluso retardar la puesta en marcha.

Reconocemos la importancia del vital líquido, por lo que la suscrita se suma a que, en atención que se tiene señalado el mes de julio como el momento de la licitación

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*


pública, es que resulta pertinente que las autoridades estatales realicen la tarea pormenorizada y evitar complicaciones,

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, así como a las dependencias del Gobierno del Estado de Oaxaca que participan e intervendrán en la elaboración de la carpeta y/o expediente técnico que contenga los permiso para la construcción de la Presa Margarita Maza, antes Presa Paso Ancho, y se le dote de la viabilidad requerida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y con ello evitar que sea rechazada, detenida o clausurada su ejecución.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



CONGRESO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
IRMA PINEDA SANTIAGO LEGISLATURA
DIPUTADA
DIP IRMA
PINEDA SANTIAGO